

ACTA NÚMERO CATORCE. De la sesión Extraordinaria celebrada en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad, de las quince horas en adelante del día viernes veintiocho de abril del año dos mil diecisiete, convocada y presidida por el señor Galileo Hernández Alvarado Alcalde Municipal están presentes los señores: Galileo Hernández Alvarado, Alcalde Municipal, Profesor Julio Mauricio Umaña Munguía, Síndico Municipal, Señor Moisés Laínez Umaña, Primer Regidor Propietario, Señor Joaquín Baires Flores, Segundo Regidor Propietario, Doctor Milton Alberto Ventura Umaña, Tercer Regidor Propietario, Profesora María Paulina Flores Viuda de Reyes, Cuarta Regidora Propietaria, Licenciado Javier Antonio Peña, Quinto Regidor Propietario, Señor Mauricio Leonel Soriano Rodríguez, Sexto Regidor Propietario, Licenciada Blanca Miriam Pérez Ramos, Primera Regidora Suplente, Señor Santiago Rivas Flores, Segundo Regidor Suplente, Profesor Jorge Alberto Melara Miranda, Tercer Regidor Suplente, Licenciada Verónica Yamileth Aguiluz de López, Cuarta Regidora Suplente y Secretaria Municipal señora Marixa Angélica Guillen de Ramos. Habiendo Quórum, se declara abierta la sesión iniciándose con la aprobación de la Agenda a desarrollarse que contiene numerales del uno al nueve, seguidamente, El Concejo Municipal emitió los siguientes acuerdos Municipales: **“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO UNO”** El Concejo Municipal en uso de las facultades conferidas el Código Municipal. Con seis votos a favor y dos abstenciones de la profesora María Paulina Flores Vda de Reyes cuarta Regidora Propietaria y Licenciado Javier Antonio Peña, Quinto Regidor propietario ACUERDA a) Aceptar las condiciones en que fue aprobada la ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO (OIDP), otorgada por el Consejo Directivo de ISDEM, **la reunión dio inicio a las diez con cincuenta a.m.**, según **Acta No. 17, Acuerdo No. 7, de fecha 28 de abril de 2017**, a favor del **BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.**, por préstamo otorgado al Municipio de **APASTEPEQUE**, Departamento de **SAN VICENTE**, por un monto de **UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 US DOLARES (\$1,500,000.00)**; b) se autoriza al **INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL**, para que de la transferencia mensual del **75% para**

Inversión del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Municipio se descuenta y pague al **BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.**, **59** cuotas mensuales vencidas y sucesivas cada una, por un valor de **TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 53/100 DOLARES (\$31,137.53)** y una última cuota al vencimiento del plazo, más los intereses respectivos, para abonar al crédito otorgado por el **BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.**; c) se autoriza además para que ISDEM, descuenta del FODES una comisión del 1.50% del monto otorgado, la cual asciende a la cantidad de **VEINTIDOS MIL QUINIENTOS 00/100 US DOLARES (\$22,500.00)**, la cual será descontada del **75% para Inversión** del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Municipio, en **60** cuotas mensuales cada una por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 US DOLARES (\$375.00)**. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto, se autoriza a ISDEM para que descuenta de la Transferencia del FODES el total del saldo pendiente de la Comisión Pactada no descontada antes de la cancelación del préstamo. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de descuento y pago a favor de la Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y pago siguiente: a) la otorgada por medio del acta número 25, acuerdo número 3 de sesión de Consejo Directivo de fecha 27 de junio de 2014, a favor de la Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. por un monto de \$1,458,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. La orden Irrevocable de Descuento y pago relacionada en el literal anterior será reactivada siempre y cuando la Municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores; de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo; d) Se autoriza al Señor Moisés Laínez Umaña, quien fungirá como Alcalde Municipal en funciones del 02 al 06 de mayo del corriente año, para la

firma del CONVENIO DE GARANTIA ISDEM - ALCALDIA DE APASTEPEQUE, así mismo autorizar a ISDEM, para solicitar cualquier información relacionada con las deudas del Municipio en cualquier Institución Financiera; e) Se autoriza a ISDEM a modificar la cuota mensual de pago del préstamo, cuando la Institución Financiera lo notifique; f) comprometiéndose el Consejo Municipal a hacer las gestiones pertinentes ante el **BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.**, para que el pago de las cuotas del préstamo se realice entre el periodo del 16 al último de cada mes por parte del ISDEM, quedando esa fecha como vencimiento mensual de la cuota del préstamo. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO DOS”** El Concejo Municipal en uso de las facultades conferidas el Código Municipal. Considerando **primero**: que en acuerdo Municipal número dos de acta número trece de fecha 21/04/2017. se autorizó al Alcalde Municipal don Galileo Hernández Alvarado, para que solicitara préstamo al Banco de los Trabajadores Salvadoreño, para la ejecución de veinticinco proyectos **Segundo**: Que habiendo recibido mejor oferta en lo que se refiere al porcentaje del análisis de crédito y gastos de escrituración de Caja de Crédito San Vicente **S.C. DE R,L, DE C,V** Con seis votos a favor y dos abstenciones de la profesora María Paulina Flores Vda de Reyes cuarta Regidora Propietaria y Licenciado Javier Antonio Peña, Quinto Regidor propietario **ACUERDA**: Modificar el Acuerdo Municipal número dos del acta número trece de fecha 21/04/2017, en el sentido que se solicitara el préstamo en Caja de Crédito San Vicente **S.C. DE R,L, DE C,V**. **“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TRES”** El Concejo Municipal haciendo uso de las competencias y facultades que le confiere el Código Municipal y considerando que el préstamo solicitado por este Concejo Municipal al Banco Hipotecario, según acuerdo municipal número cinco, acta número diez de fecha veintinueve de marzo del corriente año, no fue aprobado en su totalidad **ACUERDA**: Autorizar al Alcalde Municipal Galileo Hernández Alvarado, para que solicite préstamo a Caja de Crédito de San Vicente, cuyo destino se detalla a continuación:

No. PROY.	NOMBRE PROYECTO	MONTO PROYECTO \$	Supervisión \$	TOTAL
-----------	-----------------	----------------------	-------------------	-------

1	TECHADO Y CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN CANCHA DE BASKETBOL, BARRIO LOS ANGELES, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	66,978.21	4,018.69	\$ 70,996.90
2	CONTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN COLONIA LOS MULATOS Y MEJORAMIENTO DE CANCHA EN CASERIO LAS MARIAS, CANTON SAN FELIPE, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE.	129,158.79	-	\$ 129,158.79
3	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PASO EN CALLE QUE CONDUCE A CANTON SAN JOSE LOS ALMENDROS, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	65,885.55	-	\$ 65,885.55
4	APASTEPEQUE MODULO DE SANITARIOS	28,802.31	1,685.00	\$ 30,487.31
5	TECHADO DE CANCHA BKB DE CENTRO ESCOLAR CANTON SAN FELIPE, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	31,572.28	1,685.00	\$ 33,257.28
6	CONCRETEADO Y NIVELACION DE CALLE EN COLONIA DIVINA PROVIDENCIA 1, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	20,346.00	1,685.00	\$ 22,031.00
7	CONCRETEADO DE CALLE ENTRE PASAJES COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	27,977.47	1,685.00	\$ 29,662.47
8	EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE TRAMO CALLE PRINCIPAL CANTON EL GUAYABO, TRAMO 1, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	32,960.26	1,685.00	\$ 34,645.26
9	EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE TRAMO A CALLE EL GUAYABO, TRAMO 2, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	31,205.69	1,685.00	\$ 32,890.69
10	REPARACION DE CALLE EN ALTO RIVERA Y EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CALLE ALTO GARMENDIA CASERIO SAN LAZARO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	60,911.01	2,000.00	\$ 62,911.01
11	CONTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO EN CANTON SAN PEDRO	27,901.53	1,685.00	\$ 29,586.53
12	CONCRETEADO DE PASAJE EL RECUERDO EN COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	21,093.20	1,685.00	\$ 22,778.20
13	CONSTRUCCION DE GRADAS Y PASAMANOS HACIA EL CASERIO LOS ANDRADE DESVIO DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	7,848.48	1,685.00	\$ 9,533.48
14	EMPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE TERMINADA EN CASERIO LAS PILETAS, CANTON SAN JACINTO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	21,842.40	1,685.00	\$ 23,527.40
15	EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CALLE EN CASERIO EL TAZAJO CANTON SAN JACINTO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	23,686.55	1,685.00	\$ 25,371.55
16	EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CALLE EN COLONIA BRISAS DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	39,653.10	1,685.00	\$ 41,338.10
17	CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL COLONIA DIVINA PROVIDENCIA #2, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	22,298.10	1,685.00	\$ 23,983.10
18	CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE Y MURO DE CANCHA DE FUTBOL CASERIO LA LOMA CANTON CALDERAS, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	31,420.05	1,685.00	\$ 33,105.05
19	CONCRETEADO DE TRAMO EN PASAJE LAS CARRERAS, BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	29,620.50	1,685.00	\$ 31,305.50
20	CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO EN EL CARRIZO, SAN JUAN DE MERINO	34,694.74	1,685.00	\$ 36,379.74
21	EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CALLE EN CASERIO SAN FAUSTINO DEL CANTON SAN PEDRO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	27,810.00	1,685.00	\$ 29,495.00
22	CONSTRUCCION DE CALLE EMPEDRADA FRAGUADA; BADEN Y GRADAS DISIPADORAS EN CASERIO LAS ANIMAS, CANTON SAN PEDRO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	16,063.56	1,685.00	\$ 17,748.56
23	EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE A COMUNIDAD TRINIDAD GALVEZ, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	25,466.46	1,685.00	\$ 27,151.46

24	CONSTRUCCION DE BOVEDA EN CASERIO LOS MARTINEZ, CANTON SAN JUAN DE MERINO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	24,858.51	1,685.00	\$ 26,543.51
25	EMPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE ANTIGUA CANTON LAS MINAS, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	42,151.38	1,685.00	\$ 43,836.38
	TOTAL	\$ 892,206.13	\$ 41,403.69	\$ 933,609.82

Mas análisis de crédito por un monto de \$10,700.94 IVA incluido equivalente a 1.00%, más IVA y gastos de escrituración por un valor de \$2,675.24 IVA incluido equivalente a 0.25%. Más IVA El monto solicitado haciende a un total de \$946,986.00, para un plazo de cinco años, con amortización mensual.

- a) Que los gastos de análisis y honorarios de notario sean descontados del financiamiento
- b) Cancelar la comisión del ISDEM por medio de 60 cuotas mensuales.
- c) La garantía ofrecida es orden irrevocable de pago de nuestros fondos FODES 75% administrado por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)

Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Galileo Hernández Alvarado para realizar el trámite correspondiente y firme todos los documentos e instrumentos públicos necesarios, expresamente las escrituras públicas de las presentes obligaciones, sometiéndose a las condiciones que en ellas se establezcan. También se aprueba el nuevo endeudamiento público Municipal por un monto de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$946,986.00). Al ser sometido a votación este punto y en cumplimiento al artículo 67 del Código Municipal fue aprobado con seis votos a favor y dos abstenciones de la Profesora María Paulina Flores Vda de Reyes cuarta Regidora propietaria y Licenciado Javier Antonio Peña, Quinto Regidor propietario. **CERTIFÍQUESE** el presente acuerdo y remítase a **CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE**, para los efectos consiguientes. **“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CUATRO”** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales de conformidad al artículo 18 y 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, con siete votos a favor y una abstención del quinto Regidor Propietario **ACUERDA: Aprobar las bases de Licitación Pública para la ejecución del proyecto LPN/02/2017/AMA proyecto “MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE**

APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE". Así mismo se autoriza a la Jefa de la UACI publique las bases en mención en COMPRASAL y en un periódico de circulación Nacional. **"ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CINCO"** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales de conformidad al artículo 18 y 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por UNANIMIDAD de votos **ACUERDA: Aprobar las bases de Licitación Pública para la ejecución del proyecto LPN/03/2017/AMA proyecto "CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN COLONIA LOS MULATOS Y MEJORAMIENTO DE CANCHA EN CASERIO LAS MARIAS, CANTÓN SAN FELIPE MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"**. Así mismo se autoriza a la Jefa de la UACI publique las bases en mención en COMPRASAL y en un periódico de circulación Nacional. **"ACUERDO MUNICIPAL NUMERO SEIS"** El Concejo Municipal en vista que la disponibilidad de Fondos Propios no es suficiente para cubrir pago de salarios al personal de esta Municipalidad, que el incumplimiento al pago de los salarios afecta directamente la economía de las familias y se incumplen los derechos laborales lo que obliga a este concejo realizar operaciones de traslado de fondos temporales de otros rubros para cubrir la obligación en salarios al personal y siendo que la cuenta que tiene disponibilidad de fondos es la del FODES 25% será de esta cuenta que se solicita el traslado en calidad de préstamo que posteriormente serán cancelados en cuotas de acuerdo a las disponibilidades, condición que necesita ser autorizada para que la tesorera realice el traslado en ese sentido con seis votos a favor salvan su voto el tercer y quinto regidor propietario **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera para que realice el traslado de fondos por la cantidad de **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, (\$19,482.99)** de los fondos FODES 25% en concepto de préstamo y sean trasladados a la cuenta de Fondos propios No. 00180112692 del Banco Hipotecario. Además se autoriza el pago de los salarios correspondiente al mes de abril del corriente año, con la obligación de devolverlos a la cuenta original en cuotas de acuerdo a la disponibilidad de fondos. **CERTIFIQUESE Y**

COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO SIETE” El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del Código Municipal. Con siete votos a favor, salva su voto el tercer regidor propietario ACUERDA aprobar los egresos para el presente mes según detalle:

CONCEPTO	EGRESOS
MARITZA GUADALUPE VELASQUEZ DE ALVARADO, COLABORACION ECONOMICA PARA SUFRAGAR GASTOS DE ELABORACION DE UN ALTAR , EL DIA VIERNES SANTO EN EL SANTO VIA CRUCIS	\$ 45.00
INDESI, S.A DE C.V, PAGO POR TRANSMISION DE CUÑAS MENSUALES DISTRIBUIDAS DE LUNES A DOMINGO SOBRE EL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE Y OTROS, DEL 04/04/2017 AL 04/05/2017.	\$ 100.00
ALEJANDRO ANTONIO ZAVALA MOLINA, COLABORACION ECONOMICA PARA EQUIPO DE BASQUETBOL STREET BOYS DE APASTEPEQUE, PARA INSCRIPCION DE TORNEO	\$ 40.00
ACTIVIDADES PETROLERAS DE EL SALVADOR, S.A DE C.V, COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA CAMION CISTERNA PROPIEDAD DE LA Alcaldía.	\$ 292.66
SAUL ALFREDO MELARA JAIMES, COLABORACION ECONOMICA A HERMANDAD JESUS NAZARENO DE APASTEPEQUE, PARA ACTIVIDADES RELIGIOSAS QUE SE DESARROLLAN EN LA CIUDAD DE APASTEPEQUE	\$ 40.00
ANA FELICITA HERNANDEZ DE RENDEROS, COLABORACION ECONOMICA A LA DIRECTIVA DEL MAGISTERIO APASTEPECANO, PARA PAGO DE TRANSPORTE DE EXCURSION A LA RUTA DE LAS FLORES, PARA RECAUDAR FONDOS.	\$ 260.00
SAUL ALFREDO RODRIGUEZ, PAGO DE 5 CUNAS ANUNCIANDO LOS EVENTOS RELIGIOSO DE LA SEMANA SANTA, LOS DIAS 14 Y 15 DE ABRIL DE 2017, EN EL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE	\$ 200.00
MANUEL ALCIDES RODRIGUEZ FLORES, PAGO POR SERVICIOS EVENTUALES, COMO INSTRUCTOR DE AEROBICOS EN EL PARQUE CENTRAL DE APASTEPEQUE,	\$ 222.22
CONCEPCION LISET SANCHEZ DE JOVEL, COLABORACION ECONOMICA PARA GASTOS FUNERARIOS A FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS	\$ 85.00
LILIAN NOEMY MOLINA DE HERNANDEZ, PAGO DE COHETES DE VARA, PARA DIFERENTES ACTIVIDADES RELIGIOSAS QUE SE REALIZAN EN APASTEPEQUE	\$ 120.00
JORI, S.A DE C.V, COMPRA DE 19 BOLSAS DE CEMENTO , 2 METROS DE ARENA Y UN METRO DE GRAVA PARA REPARACION DE UN TANQUE DONDE SE RECOLECTA EL AGUA, QUE ABASTECE A 20 FAMILIAS EN EL CASERIO SAN LAZARO	\$ 219.70
ISAIAS DE JESUS ACEVEDO FLORES, PAGO DE REFRIGERIOS PROPORCIONADOS EN REUNION CON LIDERES COMUNALES, EN REUNION CON JOVENES DE SAN FELIPE, INAUGURACION DEL PROYECTO DE ENERGIA ELECTRICA EN COMUNIDAD CHAMPANILA, COMITÉ INTERSECTORIAL DE LA PRIMERA INFANCIA; PAQUETES FUNERARIOS; ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA BAÑOS EN EL PARQUE MUNICIPAL,	\$ 566.55
YANCY MARICELA MOLINA MONTAÑO, PAGO DE 10 SELLAS PROPORCIONADAS PARA USO EN ECO COLONIA DIVINA PROVIDENCIA 1, 10 SILLAS PROPORCIONADAS A LA adescocdiprovi No. 2, ARTICULOS PARA USO Y CONSUMO EN LA MUNICIPALIDAD, REGALOS PROPORCIONADOS DE ACTIVIDAD DE ADULTO MAYOR,	\$ 654.50
VICENTE ALFONSO MERINO NOVOA, COMPRA DE LAMINAS Y UN BARRIL METALICO, PARA DONACIONES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$ 159.50
ALCIDES ESAU ROSALES ALVARADO, ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA LAS NOCHES DE KARAOKE EN EL PARQUE CENTRAL DE APASTEPEQUE, LOS DIAS 18 Y 25 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2017	\$ 128.00
CARLOS ALBERTO URQUILLA SOSA, PAGO DE 9 ALMUERZOS PARA PERSONAL DE LOGISTICA QUE TRABAJA EN TORNEO RELAMPAGO DE FUTBOL, EN CANTON CALDERAS	\$ 20.25
MARITZA ISABEL AYALA TICAS, PAGO POR PRESENTACION ARTISTICA EN CELEBRACION DE ADULTO MAYOR EN CANTON SAN FELIPE	\$ 20.00
ALFREDO IRAHETA BAIRES, PAGO DE ALMUERZOS PROPORCIONADOS EN REUNION CON EQUIPO MUNICIPAL, PNC, AGENTES DEL CAM, PARA TRATAR ASUNTOS SOBRE EL MUNICIPIO	\$ 152.95
CRSITABEL DE JESUS ROMERO DE AREVALO, ALQUILER DE SILLAS Y MESAS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ALCALDIA	\$ 100.69
JUAN PABLO FLORES, PAGO DE ALMUERZOS PARA PERSONAL QUE TRABAJO EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA.	\$ 24.00

MARIA FILOMENA GARCIA DE RIVAS, PAGO DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS PARA SER USADOS EN LA CELEBRACION DEL ADULTO MAYOR Y EN INAGURACION DEL PROYECTO DE ENERGIA ELECTRICA EN SAN FELIPE.	\$ 119.78
MARIA ANTONIA CHOTO, COMPRA DE CENAS PARA EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD ENCARGADOS DE LAS NOCHES DE AEROBICOS, DEL 22/2/17 AL 29/3/17.	\$ 78.00
MAURICIO SALVADOR RIVAS REYES, COMPRA DE UN DIBUJO EN DURAPAX, ALUSIVO A ADULTOS MAYORES, PARA DIFERENTES CELEBRACIONES.	\$ 20.00
MANUEL ANTONIO JUAREZ DE LA O, PAGO DE REFRIGERIOS PARA CELEBRACION DEL ADULTO MAYOR EN APASTEPEQUE.	\$ 187.50
PEDRO JAVIER GUERRERO AGUILAR, PAGO DE ALMUERZOS PROPORCIONADOS EN INAGURACION DE PROYECTO DE ELECTRIFICACION EN CANTON SAN FELIPE.	\$ 200.00
SANTOS ISABEL AMORES RAMOS, PAGO DE REFRIGERIOS PROPORCIONADOS EN NOCHES DE KARAOKE Y REFRIGERIOS PROPORCIONADOS A LA CASA DE LA CULTURA PARA HOMENAJE A MUJER APASTEPECANA.	\$ 250.70
SOCIEDAD COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE DIARIO LATINO, DE R.L, PAGO DE PUBLICACION POR NOTIFICACION DE RESULTADOLPN/01/2017, CONCRETEADO EN AV. 2 DE ABRIL.	\$ 50.85
CARMEN ELENA LOPEZ MUNGUIA, PAGO DE PAQUETES FUNERARIOS; BEBIDAS PARA DESPACHO MUNICIPAL, ARTICULOS DE USO Y CONSUMO EN LA MUNICIPALIDAD; ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PROPORCIONADOS EN CAPACITACION DEL R.N.P.N. A EMPLEADOS DE VARIAS MUNICIPALIDADES, REFRIGERIOS PROPORCIONADOS EN CELEBRACION DEL ADULTO MAYOR Y EN CAPACITACION DE ALFABETIZACION Y CANASTAS BASICAS PROPORCIONADAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS;	\$ 663.75
REINA ISABEL ALVARADO PEREZ, COLABORACION ECONOMICA PARA PAGO DE TRANSPORTE DE EXCURSION AL CUCO PARA RECAUDAR FONDOS A BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LOS ANGELES.	\$ 40.00
JUANA BRUNA ALFARO VDA. DE FLORES, COMPRA DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE LA PNC Y EJERCITO QUE BRINDAN SEGURIDAD AL MUNICIPIO.	\$ 259.50
MARIA LUISA FLORES AREVALO, COLABORACION ECONOMICA A MAYORDOMIA DE SAN JACINTO PARA AYUDAR A EL PAGO DE UN BUS EL CUAL VISITARA LA CIUDAD DE GUATEMALA PARA RECAUDAR FONDOS PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES.	\$ 60.00
RICARDO APARICIO MORALES BELLOSO, PAGO DE PRESENTACION ARTISTICA COMO SOLISTA EN CELEBRACION DE ADULTO MAYOR EN CANTON SAN FELIPE EL DIA 24/3/17	\$ 75.00
GUADALUPE DEL ROSARIO VEGA DE VASQUEZ, COLABORACION ECONOMICA PARA LA COMPRA DE FLORES PARA LA 4º ESTACION DE LA SEMANA SANTA EN EL BARRIO SANTA ROSA.	\$ 35.00
WALTER ADALBERTO SANCHEZ GOMEZ, COLABORACION ECONOMICA AL COMITÉ PRO ALFOMBRAS LAS CARRERAS, B° SAN FRANCISCO, APASTEPEQUE.	\$ 40.00
ANA CECILIA ANDRADE, COLABORACION ECONOMICA A LA MAYORDOMIA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE PARA EL PAGO DE TRANSPORTE DE EXCURSIÓN A LA PLAYA EL ESPINO (PARA RECAUDAR FONDOS)	\$ 50.00
DOUGLAS ANTONIO REYES ALVARADO, COLABORACION ECONOMICA A LA JUVENTUD DEL CASERIO LOS IRAHETA, CANTON SAN FELIPE, PARA PAGO DE TRANSPORTE.	\$ 200.00
ERICA GUADALUPE AMAYA DE HERRERA, COMPRA DE 43 ALMUERZOS PARA OPERSONAS QUE ASISTIERON A REUNION PARA TRATAR PROBLEMAS CON EL PROYECTO DE AGUAS NEGRAS EN COMUNIDAD LAS CARRERAS.	\$ 172.00
VICENTE UMANZOR VILLEGAS, COMPRA DE CONJUNTOS DEPORTIVOS PROPORCIONADOS A DIFERENTES EQUIPOS DEPORTIVOS Y CENTROS ESCOLARES DE ESTE MUNICIPIO..	\$ 2,407.00
JOSE MANUEL PORTILLO HERNANDEZ, COLABORACION ECONOMICA PARA EL COMITÉ DE SALUD ZAPOTE #1 PARA PAGO DE GRUPOS COREOGRAFICOS EL DIA 21/4/17	\$ 80.00
ROXANA DEL CARMEN BAIREZ RODRIGUEZ, PAGO DE 12 ALMUERZOS PROPORCIONADOS EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA Y PINTA DE ARBOLES EN LA LAGUNA DE APASTEPEQUE.	\$ 42.00
DELSUR S.A. de C.V., PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE SUMINISTROS PERMANENTES	\$ 130.83
MARIA CRISTINA FERNANDEZ DE AGUILUZ, COMPRA DE 19 ALMUERZOS PARA PERSONAL DE LIMPIEZA QUE TRABAJO EL 15/4/17 SABADO DE GLORIA.	\$ 57.00
DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR S.A. DE C.V. PAGO POR ELABORACION DE PRESUPUESTO PARA INTRODUCCION DE ENERGIA EN CASERIO LOS REALAÑOS,	\$ 131.16
MARIA ISABEL LOPEZ PEREZ, COLABORACION ECONOMICA PARA ELABORACION DE STA. ESTACION DEL VIACRUCIS EL DIA 14/7/17EL CUAL CORRESPONDE AL SECTOR CINCO DONDE INCLUYE EL PALACIO MUNICIPAL DE APASTEPEQUE.	\$ 50.00

MARIA LUCIA HUEZO DE CARDOZA, COLABORACION ECONOMICA AL CENTRO ESCOLAR MERCEDES NOVOA PARA COMPRA DE EQUIPAJES DEPORTIVOS DE BALONCESTO.	\$ 40.00
JOSE GERARDO MELENDEZ ZAVALA, COLABORACION ECONOMICA A LA COMUNIDAD CATOLICA DE EL PANAMEÑO PARA COMPRA DE MEGAFONO	\$ 75.00
JOSE VLADIMIR HERNANDEZ BAIRES, COLABORACION ECONOMICA PARA PAGO EL ALQUILER DE LA CANCHA DE FUTBOLL EN EL CASERIO LOS IRAHETA DEL CANTON SAN FELIPE.	\$ 150.00
HENRRY RAFAEL INGLES ALFARO, COLABORACION ECONOMICA PARA AYUDAR EN EL PAGO DE ALQUILER DE TERRENO EL CUAL SIRVE COMO CANCHA RUSTICA EN EL CANTON SAN FELIPE.	\$ 125.00
JORGE ALBERTO ANDRADE ANDRADE, COLABORACION ECONOMICA A ADESCOPAN DE LA COMUNIDAD EL PANAMEÑO PARA PAGO DE PREMIOS EN TORNEO DE FUTBOL MASCULINO EL 22-04-2017	\$ 300.00
CARLOS ANTONIO HUEZO PINO, PAGO A CERTRACEN POR CAMBIO DE PLACAS, TRASPASO DE DERECHO DE TRAMITE Y SERVICIOS REGISTRALES, PARA CAMION CISTERNA	\$ 133.87
LUISA YOLANDA MOLINA DE PEREZ, COLABORACION ECONOMICA PARA AYUDAR A LA COMPRA DE UNIFORMES FEMENINOS DEL CENTRO ESCOLAR MERCEDES NOVOA.	\$ 50.00
SEGUROS DEL PACIFICO S.A. PAGO DE PRIMA DE POLIZA DE SEGURO DEL PICK UP TOYOTA HILUX PLACA N-2 414	\$ 332.34
MARIA CLARIBEL VASQUEZ RIVAS, PAGO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR A ADULTOS MAYORES A CIUDAD MUJER EL DIA 6/4/17	\$ 44.00
SANTOS CRISTINA IVETTE PONCE, COMPRA DE 56 ALMUERZOS PARA REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL LAS FECHAS 18/1/17, 2/2/17, 8/2/17 Y 20/2/17	\$ 249.20
ERIK JAVIER MURILLO REYES, COLABORACION ECONOMICA QUE SERVIRA PARA LEGALIZAR Y EL TERRENO EN LA COMUNIDAD SAN PEDRO PARA CONSTRUIR LA UNIDAD DE SALUD.	\$ 200.00
SANTOS ISAAC RODRIGUEZ PALACIOS, COLABORACION ECONOMICA A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CANTON SAN ANTONIO EL GUAYABO PARA ENTRGA DE PREMIOS EN EL TORNEO RELAMPAGO DE FUTBALL EL DIA 29/4/17	\$ 225.00
RUTH DEL CARMEN ANGULO CASTRO DE MIRANDA, COLABORACION ECONOMICA A DIRECTIVA DE LA IGLESIA CATOLICA DE SAN JOSE OBRERO PARA COMPRA DE POLVORA PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESDTAS PATRONALES.	\$ 40.00
GUILLERMO Hernández MORENO, PAGO POR IMPARTIR CLASES DE MUSICA EN LA CASA DE LA CULTURA	\$ 125.00
MARIA CANDELARIA ROMERO DE MONZON, COLABORACION ECONOMICA PARA SU HIJO MARIO MONZON POR SER DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.	\$ 100.00
PAGO DE COMISION A DELSUR POR COBRO DE TASAS POR SERVICIO	\$ 834.90
JUANA BRUNA ALFARO VDA. DE FLORES, PAGO DE ALIMENTACION PARA SOLDADOS QUE PRESTAN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE.	\$ 469.50
ACTIVIDADES PETROLERAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., PAGO DE DIESEL Y GASOLINA PARA VEHICULOS TOYOTA HILUX,KIA, TOYOTA DINA,NISSAN Y MITSUBISHI PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD.	\$ 1,161.68
TELEFONIA MOVILES EL SALVADOR S.A. DE C.V., PAGO DE SERVICIO DE CELULAR NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2016.	\$ 341.48
TELEFONIA MOVILES EL SALVADOR S.A. DE C.V., PAGO DE SERVICIO DE CELULAR ENERO Y FEBRERO 2017	\$ 1,902.35
HECTOR ORLANDO GUZMAN RAMOS, COMPRA DE 9 UPS TORZA NT- BATTERY PARA DIFERENTES COMPUTADORAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, 4 CARTUCHOS HP, 1 USB DE 16 GB, 5 CAJAS DE PAPEL BOND, 10 BATERIAS DE BIOS,	\$ 715.49
SALINAS RIVERAS, S.A. DE C.V., COMPRA DE AGUA PARA EL CONSUMO EN ESTA MUNICIPALIDAD	\$ 360.59
DELSUR, S.A. DE C.V., PAGO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN ESTA MUNICIPALIDAD MES DE ENERO 2017	\$ 1,311.29
ACTIVIDADES PETROLERAS DE EL SALVADOR, PAGO DE DIESEL	\$ 484.58
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., PAGO DE SERVICIO TELEFONICO LINEA FIJA	\$ 412.60
CASA RIVAS, S.A. DE C.V., COMPRA DE 1 SOLDADOR CAUTIN, 1 PASTA PARA CAUTIN, 1 ROLLO DE ESTAÑO, 1 TESTER.	\$ 98.14

CERTIFICACION DE CHEQUES	\$ 3.40
TOTAL GASTOS	\$ 19,136.50

Fondos con aplicación al específico y expresión Presupuestaria Municipal vigente, que se comprobara como lo establece el artículo 86 del Código Municipal; quedando autorizado el contador Municipal elaborar la Reprogramación presupuestaria si fuere necesario. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta. **LA PRESENTE ACTA SE CONVIERTE EN VERSION PUBLICA POR CONTENER INFORMACION CONFIDENCIAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.**